

Jueves, 22 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

#### **ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de Matrimonio Civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Valverde de la Vera, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. del Consulado General de España en Múnich, con el oficio 90/2025 para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Soufiane El Toumi El Hafian y D.ª Hiba Mekdari Lechheb.

Visto el art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

#### HE RESUELTO

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. William Gironda Martín, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 30 de mayo de 2025.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde de la Vera, 16 de mayo de 2025  
María Sandra Gironda Gudiel  
ALCALDESA

